El Argos de Buenos-Apres.

EL ARGOS.

A fines de Diciembre último se aseguraba en Madrid que el rey habia resuelto ocuparse inmediatamente del envío de una expedicion de 12000 hombres al Perú. Este hecho nos autoriza para hacer á S. M. algunas observaciones con la mayor cordialidad y buena fé del mundo, esperando que se persuada de que hace mucho tiempo que miramos á los intereses de España en el mismo punto que los de América, y y que por consiguiente creemos que no puede darse un paso en un camino opuesto sin aleja se proporcionalmente de aquellos. Consultamos pues, el bien de la Metrópoli cuando defendemos la causa de las Colonias, y nos hemos habituado tanto á este proceder, que no podemos mirar á la nacion como enemiga, sino en cuanto nos obliga á defendernos: la consideramos como un furioso impotente, mas digno de compasion que de enemistad, y á quien debe procurarse calmar y hacer entrar en el uso de su perdida razon. Nosotros hemos estado siempre en este empeño, y no hemos perdonado ocasion de manisestarlo eficazmente, pero el delirio sebril de que adolece el gabinete de Madrid está fuera de la jurisdiccion de los remedios; y cuando creemos que se halla en el tiempo de su crisis, aparece de nuevo con un caracter crónico. Sin embargo, aunque no creamos convencer à estos maniáticos políticos, haremos todo el esfuerzo posible á fin de que no se nos impute una insensibilidad á todos respectos condenable.

Supongamos que se aprestan en Cadiz los buques que deben conducir la expedicion, y que estos no cuestan un maravedí á S. M. porque es regalo de algun primo, tio, ó cofrade. La mitad del camino está andado y no falta mas que ordenar el alistamiento y embarque. Se empieza á ejecutar aquel, pero tocamos en la dificultad de que nadie quiere engancharse y que la medida produce un descontento general en la plebe, que ademas el alistar por fuerza trae el mal de no poder jamas contar con el soldado, y puede repetirse la escena de la isla de Leon: no estamos en disposicion de sufrir un sacudimiento igual; pues señor, tentemos el medio de ofrecer un buen enganche, como de 12 pesos por ejemplo: suponemos que este surte efecto y se alista el número. El ministerio de hacienda se vé obligado á librar. 144000 pesos solo para el enganche, y signe librando todo el tiempo que emplea en disciplinarse, en arreglarse, y navegar libremente hasta el mar Pacifico el ejército reconquistador. Ello es que por un cálculo muy amigable él podrá costar al tesoro de España cerca de dos millones, ó cuatro á su crédito; y despues de esto; como se desempeña de su compromiso? ¿Donde desembarca? ¿Con qué apoyo cuenta? El Estado del Perú á la fecha anuncia ciertamente que puede ser reconquirtado. El ejército libertader, vencedor en Ayacucho, ocupa ya la Paz: el general Arenales marcha con su division desde Salta; y Olaueta, el único general español, por este lado, manda una division, que puede ser igual à la cuarta parte de nuestras tropas, y toda compuesta de oficiales americanos. - Es verdad que Rodil aun ocupa el Callao, pero encerrado alli con su guarnicion, ¿exigirá para rendirse un tiro de fusil?-Cuanto mejor seria que lo exigiera! entonces pronosticariamos al Perú purgado enteramente de españoles en el término de un mes.—Tiendan los amigos de la España la vista ácia aquel pais, y á sus vecinos J despues consideren el proyecto de la expedicion anunciada.

AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.

Encontramos en el Constitucional de 11 de Enero detallada de un modo extenso, y brillante la recepcion del general Lafayette por el congreso de los Estados-Unidos. Nosotros nos limitaremos solamente á copiar en nuestras columnas la arenga, que le dirigió Mr. Clay, presidente de la cámara, y la contestacion del general.

Despues que Mr. Mitchel, presidente de la comision de recepcion, le presentó al congreso, Mr. Clay le dirigió al general la siguiente alocucion.

"General: la Camara de Representantes de los Estados-Unidos, obedeciendo á la vez sus propios sentimientos, y los de todo el pueblo americano, no podia imponerme un deber mas grato, que el de presentaros sus mas cordiales felicitaciones por vuestra feliz llegada á los Estados-Unidos, los votos del congreso, y la alta satisfaccion, que experimentamos al volveros á ver en este teatro antiguo de vuestra gloria, y de vuestra fama. Aunque entre los miembros, que hoy componen este ruerpo, no hay sino un número pequeño de los primeros guerreros de la revolucion, la historia imparcial, ó una tradicion fiel les ha transmitido los peligros, los padecimientos y los sacrificios, á que os expusisteis voluntariamente, y los servicios distinguidos, que prestasteis en Europa, y en América a una nacion extraña, lejana, y en su infancia. Todos los americanos sienten, y reconocen toda la extension de las obligaciones que el país ha contraido para con vos. Pero, por interesantes é importantes que hayan sido vuestras constantes relaciones con los Estados-Unidos, no son clias la sola causa del respeto, y de la admiracion, que os consagra la camara de representantes. Vuestra firmeza de caracter, esa adhesion constante á la causa de una libertad regular, que os ha distinguido siempre en medio de las vicisitudes de ma vida larga y dificil, no os dan menos titulos á nuestra admiracion. Ya sea cuando las convulsiones recientes despedazaron la Europa, ya en medio de las tempestades. politicas, ó en su apacible calma, los pueblos de los Estados-Unidos os han visto siempre fiel à vuestros primeros principios, siempre firme, y recto, animando con los nobles acentos de una voz respetable á los amigos de la libertad, y como un campeon siel é imperturbable, dispuesto à derramar hasta la última gota de aquella sangre, que tan noble y libremente vertisteis por nuestra santa causa."

"Este vago é inutil deseo formado tantas veces para que la Providencia permitiese à un patriota antes de su muerte volver à visitar su patria, para contemplar las mejoras succesivas, que ha recibido; para ver á los bosques transformados en fertiles campos, y en ciudades hermosas; las montañas al nivel de la tierra, canales abiertos, caminos construidos, el progreso de las artes, y de las ciencias, y el aumento admirable de la poblacion; vuestra visita à los Estados-Unidos, general, realiza este objeto tan deseado de nuestros corazques. Os cucontrais hoy en medio de la posteridad: por todas partes habeis sido asectado por inmensas variaciones sisicas y morales, que se han succedido desde vuestra partida. Esta ciudad misma, que tiene un nombre venerable, tan amado por vos, y por nosotros mismos, ha salido del seno de las selvas inmensas, que en otros tiempos rubrian su suelo. Ya nosotros no somos los mismos que antes cramos, sino es en aquella resolucion invariable por la causa de la libertad, en esa aleccion ardiente. y reconocimiento profundo á vuestro difunto amigo, el padro de su pais, y, à vos, y demas ilustres companeros en los campos y en el gabinete : reconocimiento tambien merecido por la prosperidad admirable, que disfrutamos, y por el privilegio, que yo ejerzo hoy en dirigiros la palabra en el nombre de tantos hombres libres."

"En sentimiento, que es hoy el de mas de diez millones de hombres libres, serà transmitido con la mayor celeridad, á pes. r del curso de los años, que se succedan, á millares sin número de ciudadanos destinados á habitar un dia este continente, y hasta la mas remota posteridad."

Durante este discurso el general Lafayette no podia ocultar la ternura de las varias afecciones que experimentaba: despues de un corto intervalo, y con uña voz alterada por los sentimientos mas profundos, respondió en estos términos.

"Señor presidente, y señores miembros de la cámara de representantes.—Cuando el pueblo de los Estados Unidos, y sus honorables representantes reunidos en congreso se han dianado elegirme para probar en mi persona su estimación por nuestros servicios reunidos, y nuestra devoción á aquellos principios, por los que hemos tenido el honor de combatir, y de derramar nuestra sangre, yo me envanezco, y me contemplo feliz al recibir una parte de los favores extraordinarios, con que me distinguis sobre mis diguos compañeros de la guerra de la revolución."

"Me seria pues muy sensible no reservarme algo de estos testimonios de benevolencia, que infunden en mi corazon una emocion, que no puedo expresar suticientemente."

"Mis obligaciones para con los Estados-Unidos son bien superiores á mis servicios. Ellas datan desde el dia en que en la infancia
de mi carrera militar, tuve la honra de ser adoptado como un hijo
predilecto de la América: ellas han continuado durante medio siglo
de pruebas de afeccion y de confianza: y ahora, gracias à vuestra
honorable invitacion, me veo acogido por una serie de recibimientos,
y una succesion de testimonios de amistad, de los que una sola hora
es bastante para recompensar los sacrificios, y padecimientos de una
vida entera."

"La aprobacion del pueblo americano y de sus representantes de mi conducta en medio de las vicisitudes de la revolucion de Europa, es la mejor recompensa, que yo podia recibir."

"Hoy es el dia que usano puedo levantar mi cabeza, cuando en el nombre de los americanos me declarais, señor Presidente, que yo me he mostrado constantemente siel á los principios de libertad, de igualdad, y de verdadero órden social, à que me hé consagrado desde mi tierna edad, y à los que permaneceré adherido hasta el último suspiro de mi vida,"

"Habeis querido, señor Presidente; hacer alusion á la felicidad particular de una situacion, que me permite, despues de una larga ausencia, contemplar las inmensas mejoras, los admirables medios de comunicacion, las creaciones prodigiosas, que observamos en esta ciudad, cuyo solo nombre es un venerable paladium; y en una palabra toda esta grandeza y prosperidad de los Estados Unidos, que al mismo tiempo que garantizan tan noblemente la independencia de la América, reste jan sobre todo el mundo los rayos de una civilizacion política la mas extensa.

"¡ Que mejor gaje se os podia dar de este constante amor por la libertad que os anima, que mostraros, que todos estos bienes son el resultado de una virtuosa resistencia á la opresion, de instituciones fundadas sobre los derechos del hombre, y del principio de la administración popular!

"No, señor Presidente, la posteridad no ha empezado aun para mí. En los hijos de mis compañeros de armas, y de mis amigos, yo encuentro las mismas afecciones públicas, y, (permitidme decirlo así,) las mismas afecciones personales, que tuve la felicidad de admirar en sus padres."

"Hace cuarenta años, señor Presidente, que, delante de una comision del congreso de los trece Estrados, se me permitió expresar los
votos de un corazon verdaderamente americano, yo obtengo hoy el
honor y el placer de felicitar á los representantes de la union americana, tan considerablemente aumentada, por la realización de los votos
que ninguna esperanza se atrevía á anunciar, y por la felicidad futura
que se entr-vee ya de un modo cierto.

"l'ermitidme, señor Presidente y señores Miembros de la Cámara de Representantes, unir à la expresion de estos sentimientos el tributo de mi mas vivo reconocimiento, de miadhesion afectuosa, y de mi mas profundo respecto."

Ambos discursos fueron oidos con una respetuosa, y significante atencion por un concurso inmenso que ocupaba las galerias. Concluidos ambos el Presidente y los Representantes abandonaron sus asientos, y acercandose al general le ofrecieron sus felicitaciones personales con las muestras mas expresivas de una gratitud cordial y sincera.

MEJICO.

Mr. Morier que vá à sucedar á Mr. Harvey comisionado ingles en aquella República, ha sido recibido en Vera Cruz con honores distinguidos y se encaminaba á la capital.

Nos es placentero saber que las noticias de Méjico son favorables

à la apertura de una nueva era de prosperidad comercial, è importancia política; que sin duda serà el resultado de la ilustrada política de nuestro gobierno ácia aquel extenso é interesente país. Desde la muerte expiatoria de Iturbide no han aparecido facciones intestinas, y al contrario el pueblo parece uniforme en sentimientos y objetos. El débil poder de España está complet mente disuelto, y para usar de la fraseologia favorita del despreciable Fernando el país está casi purificado de todos los viejos españoles. El castillo de san Juan de Ulloa es el único que poseen; pero solo puede desearse el reducirlo por su situacion á la entrada del puerto de Verá Cruz. Los mejicanos sin embarço han fortificado el fuerte de Mocambo y la isla de Sacrincios para asegurarse un amarradero. El castillo tiene la guarnicion de 700 hombres, que por falta de comestibles frescos han empezado á sentir el escorbuto: su gobernador es el capitan general de Méjico Lemaur, y solo tiene en su auxilio una fragata y alguas cañoneras.

(Courier 24 de Encro.)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA.

Antes de Ayer ha llegado un extraordinario de aquella provincia con comunicaciones oficiales, cuyo contenido aun no hemos podido saber con exâctitud; pero parece indudable que el gobernador Arenales habia marchado sobre Olabeta con la división que tiene à su cargo, y quedaba en su lugar el señor secretario de gobierno D. Teodoro Sanchez de Bustamante.

Se anuncia tambien que el poder del general español se debilita cada dia por continuas sublevaciones de los pueblos que ocupa, y que á virtud de las úttimas que hábian tenido lugar en la Plata, Tarija, y partidos de Cinti y la Laguna aquel se vem reducido á sola la Villa de Potosi y alguna parte de los partidos de Porco y Chichas.

Uno de los esectos del espíritu revolucionario de aquellos países ha sido el obligar al obispo de la Paz á tomar la resolucion de salir para la Península. El ha pedido á nuestro gobierno por el intermedio y con la recomendacion del señor Arenales, el correspondiente pasaporte para bajar y embarcarse en este puerto. Creemos que no se trepidará en concederle un permiso fundado en justas consideraciones.

BUENOS AYRES. FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por ciento 81 à 85.

Idemdel 4 proporcionalmente:

Acciones del Banco 42

Letras sobre Inglaterra 45 à 451 peniques.

Pesos fuertes de rostro 8½ à 9 por ciento

Idem del Sol 5 por ciento

Pesetas de rostro 4½ por ciento

TEMPERATURA DE BUENOS AYRES.

ABRIL DE 1825.

Termometro de Furenheit.

Dias.	8 de la	mañana.	2 de la tarde.	6 de la tere
6	6	55 64	72 67 68	66 65
8	(3	75	70

E MARITIMA:

Juan Eschenburgh.



Entradas.

Abril 4—Fragata Carlos capitan Owrard de Havre de Gracia 89 dias y Rio Janelro 16 dias à Sebastian Lezica.

6-Idem nacional auradario, Sirviera de Paraguay 15 dias à Vicente Casares.

Goleta brazilera (o ception, Sherron de Montevideo.

8-Fragata ganesa Gloria Dec, Goosbery de Amburgo y Montevideo 75 dias à

Salidas.

Abril 6-Las goletas Pena, y Libertad del Sud, pera Montevideo.
6-Bergantin de gnerra frances Fuune capitan Parseval para Montevideo.
8-Fragata inglesa Comercio de Limu, capitan Viale para Gibraitar.

INDIOS.

El boletin num. 3 contiene los siguientes oficios que dan noticia de la persecucion que se ha hecho de los bárbaros que se introdujeron el 3 del corriente.

Acaba de llegar à esta guardia Pascual Aguero vecino de este partido quien asegura que él ha estado incorporado al regimiento de blandenguez hasta hoy esta mañana temprano, y que en el dia de ayer

tubleron dos choques con los barbaros, uno como á las 10 de la mañana, y otro á las 2 de la tarde: que en el primero no solo les quitaron la presa sino tambien mas de 300 caballos de ellos, y como diez indios muertos; y en el segundo toda la presa que consistia en ganado vacuno y que no sabe si hubo algunos muertos porque en dicha segunda accion fue destinado á cuidar la caballada; que ambos choques han sido del otro lado del Salado por el frente de Navarro y que actualmente quedaba el regimiento de blandenguez en las Lagunas de Gomez proximo á batirse con una gran diviston de indios, á la que segun oyó decir venia picando la retaguardia el comandante Izquierdo con las milicias de Lujan, cuya noticia parece tanto mas verosimil cuanto hoy se ha oido claramente en esta guardia un cañoneo ácia à ese rumbo. Dios guarde à V. S. muchos años. Pueblo de Lobos Abril 5 á las 10 de la noche de 1825.—Eusebio Gongora.

Tengo el honor de dar parte á V. S. que el regimiento de blandenguez ha cumplido con su deber triunfando de los enemigos en las dos ocasiones que los ha encontrado el dia 4 por la mañana y á las 3 de la tarde.

Todas las haciendas que ellos habian quitado, todas sus cargas, y hasta sus caballos han abandonado, siendo perseguidos al gran galopo todo lo que los caballos han podido sufrir y la noche nos lo ha permitido: ignoro en que lugar me hallo. La pérdida del enemigo no puede computarse. La nuestra es de un soldado muerto tres heridos, de estos uno gravemente, y el alferez D. Hilarion Llemes herido levemente en la cara de un chozaso.

Aun hoy 5 he seguido hasta las 10 de la mañana, pero como los indios están aliviados por la pérdida de las haciendas no me es posible darles alcanze por el mal estado de los campos.

Trato de regresar al punto en que halle agua para beber, y ver si encuentro como dar de comer á la tropa que no lo hace dos dias há, por estar sobre el caballo y una noche.—Dios guarde á V. S. muchos añor.—Mariano Ibarrola.

Estaba concluyendo el parte que antecede, y etra division crezida me ha atacado trayendo su direccion de adentro, de la que
no he tenido el menor aviso hasta que me vinieron à decir me habian quitado unos caballos que habia mandado traer al campo para
mudar. Me hallo parado en las Lagunas de Gomez esperando se me
reuna la gran guardia y alguna milicia de alguna parte. Yo no tengo
como avisar á Izquierdo para que venga. Dios guarde à V. S. muchos años. Abril 5 de 1825 á las 3 y media de la tarde.—Mariano
Ibarrola.

Tengo la satisfaccion de adjuntar á V. S. el oficio que en este instante ha llegado á este punto abierto. El blandengue que lo conduce está imposibilitado de llegar á esa: este asegura que el número de muertos de los enemigos es muy crecido, y mayor el de los heridos por declaracion que ha dado un negrito pasado. Tambien dice que ninguna hacienda llevan, pues toda ha quedado en nuestro poder. El regimiento de blandenguez solo ha sido el que ha conseguido tamaño triunfo, pues aun no se habia incorporado el comandante Izquierdo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Lobos Abril 6 á las 10 y media de la noche de 1825.—Estanislao Fernandez.—Señor Inspector general D. Mignel Soler.

Osicio del señor Coronel de Blandenguez.

Al venir el dia han sido sorprendidos los enemigos en sus campos, disparando en el caballo que tenian enfrenado, y los he perseguido hasta las 7. Las tres divisiones han dejado hasta las cargas y caballos maneados, y solo nos queda el sentimiento de no haber podido quitar las cautivas, que me hago cargo deben llevar. Uno solo se quitó esta mañana. Inmediaciones de la Laguna del Tordillo á 6 de Abril de 1825—Mariano Ibarrola.—Señor Inspector general D. Miguel Soler.

Por el Boletin número 4 se ha anunciado al público un oficio del coronel de blandenguez D. Mariano Ibarrola, en que dá cuenta de toda la jornada hasta el dia 7.—Nos es sensible no poderlo insertar integro, pero harémos una relacion de los sucesos.

El dia 3 á las 11 de la noche salio de Lobos la division de blandenguez, y á pesar de la lluvia marcharon hasta encontrar á los indios en la costa del Salado frente á Navarro cargándolos y batiéndolos allí hasta obligarlos á abandonar la hacienda y aun sus propios caballos. El comandante reci-

bió entonces aviso de haber al otro lado del Salado una giuesa division de los bárbaros, y habiéndose puesto en marcha los alcanzó en la tarde del 4 y los cargo con buen suceso, pues abandonaron todas las haciendas, y no pudo perseguirlos por avanzarse la noche y falta de caballos. El dia 5 al amanecer se puso en marcha, los encontró en la laguna de Gomez, donde dejaron sus caballos maneados y atados. Entonces teniendo aviso de que habia á retaguardia una gran partida se encaminó ácia ella y empezó á batirse, haciendo uso del cañon; crevó oportuno no empeñar una accion por la desventaja que sentia y espero a que se le reuniera la gran guardia; luego que esta se incorporó y que se reunieron 40 voluntarios y 100 hombres mandados por el teniente coronel Izquierdo, los atacó en su campo á las puntas del Saladillo, donde los obligó á dejar todas las haciendas y caballos, escapando con la yeguada; mas no pudiendo alcanzarlos se retiró al Saladillo por dar á sa tropa el primer descanso desde que salió de Lobos.

Por el ministerio de gobierno se ha pasado la presento ciecular a los jueces de paz de campaña.

Buenos Aires Marzo 18 de 1824.

Empeñado el gobierno en hacer efectiva en la campaña la proteccion de las leyes, tiene que luchar constantemense en el vacio de los campos y de la poblacion. Para vencer, es forzoso que cada funcionario público redoble su zelo y se posea de la importancia de sus funciones en una sociedad que se està organizando; y que ellos no solo deben velar sobre la exàcta aplicacion de las leyes sino que tambien deben indicar á la autoridad cuantas medidas crean conducentes à perfeccionar la policia de campaña. La administracion de justicia en la campaña ha quedado toda en manos de sus propios vecinos, y su zelo debe suplir à cuanto es indispensable para la correccion y castigo de los crimenes, como tambien para que la civilizacion del país adelante, la cual es el mejor correctivo de las costumbres, y el medio mas poderoso de prosperidad. Si los jueces de paz á quienes en la campaña están hoy encargadas tan nobles funciones no consagran á ellas todos sus essuerzos, nada valdria ni las leyes que se sancionen, ni les reglamentos que se dicten.

Entre los males que producen consecuencias funestas y perjudiciales á la campaña, es el poco zelo é interes que se toma en la persecucion de los vagos y de toda clase de criminales. Con este objeto se han expedido ya diversas resoluciones; pero el gobierno observa con dolor, que no han producido, ni producen todo el bien que era de desearse. Entre estas el gobierno no puede prescindir de recomendar á los jueces de paz los decretos de 11 de Abril de 1822 y de 31 de Mayo del mismo año. El primero es de suma importancia para obtener la extincion de los vagos, de esa clase de hombres que nada producen, que solo viven del trabajo de los demas, y que se hallan dispuestos para cometer todo género de crimenes. El segundo dá una firme garantía á la seguridad individual, previene á los ciudadanos la obligacion en que se hallan de prestar su cooperacion para evitar cualquier crimen, ó para aprehender al perpetrador; y les advierte, que los deberes de todos los ciudadanos, deben empezar donde no pueden alcanzar los de la autoridad. El decreto de 17 de Julio de 1823 que ordena, que todos los peones tengan sus respectivas contratas, es tambien de una gran trascendencia, y es preciso que los hacendados se penetren bien de los benéficos resultados que debe producir esta medida, no solo á todos en general sino con especialidad á los propietarios y dueños de establecimientos; pues les asegura de un modo cierto los brazos con que pueden contar para sus faenas, y evita por otra otra parte que bajo la denominacion de peones existan hombres sin ocupacion, y mal entretenidos. El gobierno quiere que sobre este particular el juez de paz proceda con toda la energia necesaria, y que en su virtud todo aquel que no se halle con la respectiva contrata, sea irremisiblemente aplicado al servicio de las armas, conforme al precitado decreto.

Otro mal de grave trascendencia advierte el gobierno que existe en la campaña. Tal es, el que causan algunos hombres que bajo el pretesto de pobladores ó labradores, y sin tener acaso mas fortuna que una choza, permanecen en algunos terrenos valdíos ó de propiedad particular bajo la denominación de arrimados, sin trabajar acaso, ó sin rendir todo el producto que necesitan para su sosten y el de sus familias. A este respecto el gobierno tiene meditadas algunas medidas que salven á la campaña de esta clase de hombres, y los conviertan en productores y por consecuencia sean útiles al pais. Pero

entretanto que el gobierno se hace de los medios necesarios para que las enunciadas medidas produzcan un buen resultado, es preciso que los jueces de paz allanen todas las dificultades que puedan oponerse; y á este efecto, quiere el gobierno.-

Que los jueces de paz zelen que en sus respectivos territorios no exîsta dicha clase de hombres, sino tienen la calidad de propietarios, é en su defecto se hallen bajo la calidad de arrendatarios en virtud de un contrato por escrito.

Que todos aquellos, que no tengan estas calidades sean obligados á trasladarse á las poblaciones, ó á las inmediaciones de ellas, en donde podrá otorgárseles un terreno valdio para que lo pueblen y habiten: - De este modo la autoridad territorial podrá tenerlos mas a la vista y velar sobre su conducta.

Para que esta medida produjese resultados mas ventajosos, sería tambien de desear, que el juez de paz reuniera á todos los hacendados y vecinos pudientes del partido, y manifestándoles la conveniencia que resulta de este paso, los invitará á formar un fondo que sirva á la conpra de instrumentos y útiles de labranza, y á proporcionar á aquella clase los auxilios que necesiten para el cultivo de algunas tierras de agricultura, debiendo siempre considerarse como tales las que se hallan hasta una legua de distancia de los pueblos segun está resuelto por punto general.

Con-respecto á los ladrones que infestan la campaña y que tienen contiguamente amenazadas las propiedades de los vecinos, es de necesidad igualmente que los jueces de paz pongan en ejercicio toda su energia y actividad para perseguirlos y aniquilarlos. A este fin el gobierno cree de su deber, recomendar á los jueces de paz, que en la aplicacion de las penas establecidas para estos crimenes se tengan muy presente aquellas que por el estado de la opinion y por otras varias

causas produzcan efectos mas eficaces y saludables. La experiencia ha demostrado, especialmente en la campaña, que la del azote, es de una utilidad evidente. Ella reune á la ventaja de ser pasajera la de ser ejemplar, per el terror que los campestres tienen á esta clase de castigos. La pena que por lo comun se ha aplicado à aquellos criminales, ha sido la de desterrarlos al presidio; pero á mas de que las circunstancius del pais sun no han permitido dar à estos establecimientos la reccion y los que entren á ellas reformen su morai en vez de corrumptata mas, se agrega el que los criminales se hallan ya casi familiarizados

otra cualquier pena. Por otra parte los jueces al aplicarla tienen muchas veces que minorar la fuerza de la ley, y por consecuencia, que disminuir el tiempo por el que debe ser destinado un reo á presidio, en consideracion à varias circunstancias y particularmente cuando el deliucuente tiene una numerosa familia que sostener.

El gobierno se halla instruido igualmente, que existen en la campaña algunos individuos de esta ciudad, que habiendo pertenecido anteriormente al ejército, ó algun otro destino civil no tienen una ocupacion productiva, y que antes por el contrario solo se emplean en corromper las costumbres, fomentar disenciones, y alterar la paz de las familias.-El gobierno quiere, que los jueces de paz no tengan sobre este particular, consideracion alguna á personas, y que solo se atienda à la comportacion de ellas, y al producto que rindan realmente al pais, pues este ofrece abundantemente géneros de industria en que bcuparse.

Es tambien importante para que no sea frustrado el bien que resulte à la provincia del zelo de las autoridades, el que cada juez cuide rigorosamente no se introduzcan en su territorio los criminales que fugan de otra jurisdiccion-que estos sean perseguidos con teson y que mutuamente los funcionarios públicos se presten el nuxilio y toda la cooperacion que sea neceseria para llenar los deberes.

Por último el gobierno quiere que prestando los jucces de paz, toda su atencion á los diversos puntos que abraza esta nota contraigan su zelo á remediar los males que se indican, y que reuniendo à los principales vecinos de su jurisdiccion, les haga presente los deseos de que se halla animado el gobierno, la cooperacion que reclama de ellos, y finalmente que espera, le propondrán por conducto del juez de paz respectivo todas aquellas medidas, que consideren necesarias para la formacion del reglamento de policía de campaña. A este efecto el juez de paz podrà acordar el nombramiento de una comision que siendo el órgano de los vecinos arregle y metodice sus trabajos, elevándolos al gobierno á mas tardar para el mes de Mayo proximo.

Manuel José García.

Estamos bien seguros que si los jueces de paz ejercitan con actividad su zelo sobre los puntos que abraza la anterior importante circular, la campaña disfrutará de una prosperidad admirable, las propiedades covén garantidas de un modo positivo, y la tranquilidad y la moral pública conseguirán estenderse por todas partes.

EL AVISADOR

AVISOS DE LOS EDITORES.

con esta clase de castigos, y que de ordinario presieren el presidio á

INSTE periodico sale los Miercoles y los Sabados de cada semana : se vende a real el pliego tanto à los abonadoscomo à los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime por no hacerse ya en el despachó del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los

avisos de toda especie que quieran publicarse en el Avisador, á los precios esta-

blecidos. LOS comunicados, ò avisos que quieran insertarse en el Avisador Universal deberán venir precisamente por conducto del administrador de la imprenta.

De este modo podra garantirse ciertamente todo lo que ellos contengan

SENOR AVISADOR UNIVERSAL.

Muy señor mio: dignese V. hacer un pequeño campo en su apreciable periódico á estas cortas líneas, que servirán para apagar la luz vaga de un satélite de dos nombres, que repentinamente ha aparecido por esta parte del hemisserio del Norte, y so reducen á la siguiente:

Contestacion al-Rudo-de San Fernando.

Vayan y sean satisfechas por caridad las estúpidas preguntas. del mas que bien títulado-Rudo-, que aparece en el periódico-El Argentino.

Pueden los jueces de Paz, alcaldes de barrio, tenientes, y todo ciudadano con cargo, ó sin el, conferenciar detenidamente con sus amigos, y enemigos, segun sus opiniones, pública y privadamente: discutir con calor hasta el extremo de convencerse los unos á los otros, poniendo de manifiesto las virtudes, actitudes, y demas calidades, que distingan á las personas por quien pienzan sufrogar.

Pueden asi mismo disponer el ánimo (sin cohecho) de sus amigos, y de todo el que les pregunte, á que no admitan listas de un rudo, de un inmoral, de un ocioso, de un aspirante.

Pueden tambien votar esos extrangeros de que tanto se afecta en su pregunta, como se lo ha hecho ver un sabio picando la retaguardia, vanguardia, y centro de una cierta proclama.

Si senor-Rudazo-: en San Fernando ha habido aspirante, que no ha tenido embarazo en decir, que solicitaba votos para remediar males de trascendencia. Esto si que no puede hacerse religiosamente, ni lo permite la decencia.

Si acaso V. señor testarudo, por desgracia ha sido uno de estos aspirantes, y que despechado con el resultado de su mala suerte, ha visto que le han tocado y cabido escasamente unos muy pocos votos de la hez de este pueblo, sufralo con paciencia, que por mi parte le dispenso sus mal nutridas preguntas, en consideracion à su digno título, comparándolas con las manotadas del que se esta anogando, y que sería crueldad contener, aquel natural impulso causado por la misma actual funesta crisis.

De toda esta descarga responderà fielmente señor : Avisador, su apacionado é invariable amigo-El Colegial,

VENTA.

E una pequeña partida de rapé francés, de una excelente calidad. En la Calle de Corrientes N. 200.

CE avisa al público, para los fines convenientes, que desde esta fecha queda disuelta por convenio mutuo, la compañia de LSTEVES y NIBLET de Buenos Aires.

Todas las cuentas pendientes de la casa se liquidarán por D. Jose Maria ESTEVES BUENOS AVRES 2 de abril de 1825.

> José Maria Esterez. Robert Berry Niblett.

Testigos Juan Harrat, Juan Gibson.

SE VENDE

TNA criada parda llamada Claudia para todo servicio, como de cdad de 24 años, con tres hijus libertos, en cantidad de 300 perce el cuentidad. anos, con tres hijus libertos, en cantidad de 300 pesos el que guste comprarla puede verse con su ama que vive en la calle del Tucuman casa de D. Josè Maria Chauii.

OR deden superior se vende un terreno del Estado, que pertenecia antes à las casas hospitalarias, situado en el cuartel núm. 2 de campaña, calle del Brasil, compuesto de 1221 varas de frente al Norte calle por medio con D. Luis Cotera y 40 dichas de fondo al Sud, lindero con los corrales de abasto, y tazado recientemente en 165 pesos. El dia del remate debe ser el quince del corriente. Las personas que quieran hacer propuestas han de dirijirlas cerradas à la colecturía general hasta las 12 del citado dia, en el que pasada esta hora se hou de abrir y publicar, y en seguida elevarse al gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.